

ANEXO**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN MELILLENSE INCLUSIÓN ACTIVA PARA EL AÑO 2026**

Melilla, a 06 de mayo de 2026

REUNIDOS

De una parte la Excm. Sra. Dña. Fadela Mohatar Maanan, en su calidad de Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De otra parte Dña. Yuneida Abderrahman Benaisa, en calidad de Presidenta de la ASOCIACIÓN MELILLENSE INCLUSIÓN ACTIVA con C.I.F. G56544794.

Reconociéndose ambas partes la capacidad legal necesaria para firmar el presente Convenio de colaboración que viene a regular las relaciones existentes entre esta Consejería y ambas entidades.

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla ejercerá competencias en la promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.15ª de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla.

Entre las competencias atribuidas a la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor, conforme al Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2023, relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, se encuentra el fomento de actividades culturales, teatrales, artísticas, literarias y audiovisuales, así como la promoción de iniciativas de difusión cultural y participación ciudadana en el ámbito de la cultura.

SEGUNDO.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, contempla en sus presupuestos anuales partida presupuestaria para atender a esta asociación. Asimismo, el presente convenio se encuentra incluido en el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026 (última modificación publicada en BOME extraordinario nº 6 de 11/03/26).

TERCERO.- Que la Asociación "MELILLENSE INCLUSIÓN ACTIVA" tiene programado llevar a término el Proyecto "INTEGRACIÓN A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE Y LA INTERVENCIÓN", orientado a fomentar la integración, el respeto entre personas de distintas culturas en Melilla y la participación en actividades culturales, incluyendo salidas culturales, visitas a espacios patrimoniales, talleres de tradiciones culturales, celebraciones de días culturales, actividades de teatro y dramatización, espacios de diálogo intercultural, así como talleres de música y danzas tradicionales de diferentes culturas.

El proyecto tiene como finalidad principal fomentar la integración cultural, el desarrollo de habilidades sociales y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria en Melilla, mediante un enfoque educativo, lúdico y participativo dirigido a infancia, personas adultas en proceso de alfabetización y otros miembros de la comunidad, incluyendo actividades culturales periódicas, acciones de sensibilización, talleres y seguimiento individualizado de las personas participantes.

Que sobre las bases o antecedentes que proceden, las partes otorgan convenio de colaboración, con base a las siguientes

CLÁUSULAS**PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.**

El objeto del presente convenio es instrumentar la ayuda de la Ciudad Autónoma de Melilla a la Asociación Melillense Inclusión Activa, a través de ayudas económicas para el desarrollo del Proyecto "INTEGRACIÓN A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE Y LA INTERVENCIÓN", con el que se pretende:

- Fomentar la integración y el respeto entre personas de distintas culturas en Melilla.
- Organizar salidas culturales y visitas a espacios patrimoniales, acercando a los participantes al patrimonio cultural local.
- Desarrollar talleres de tradiciones culturales y actividades de sensibilización intercultural.
- Celebrar días y festividades culturales presentes en la realidad social melillense.
- Favorecer la participación de los beneficiarios en actividades culturales promovidas por la Consejería.
- Impulsar actividades de teatro, dramatización, música y danzas tradicionales de diferentes culturas.
- Crear espacios de diálogo intercultural y convivencia entre personas participantes. Favorecer el aprendizaje activo a través de experiencias culturales compartidas.

Asimismo, las actuaciones se articulan en distintas áreas de intervención, incluyendo área social, formativa y laboral, y de ocio y tiempo libre, con actividades de alfabetización, refuerzo educativo, formación en nuevas tecnologías, teatro, lectura, diversidad cultural, habilidades sociales y actividades culturales vinculadas a la convivencia e interculturalidad.